PERÚ Ministerio de Agricultura | Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (10) TECNICOS EN CUARENTENA VEGETAL

PROCESO CAS N° 0235 - 2014 – SENASA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA AREQUIPA

NOMBRE DEL PUESTO
TECNICO EN CUARENTENA VEGETAL
AREA SANIDAD VEGETAL

Se comunica la revisión de la Entrevista Personal realizado el 31 de Octubre del 2014 , con el siguiente resultado:

ENTREVISTA PERSONAL

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN APROBADO/DESAPROBADO
01	YUCRA LIMACHI MARILUZ	APROBADO
02	ROSAS CASILLA JOEL ALEX	APROBADO
03	LLACHO COLQUE JORGE ALBERTO	APROBADO
04	MAMANI TRUJILLO FRANCISCO	APROBADO
05	PUMA CONDORI ALICIA FELICITAS	APROBADO
06	DELGADO CADENAS MARY ADELA	APROBADO
07	LLAMOCA CARHUAS INES	APROBADO
08	VALDIVIA CAYETANO ZAIDA LILIANA	APROBADO
09	TAPIA CACERES JUBER ROLANDO	APROBADO
10	MULLISACA MAMANI JUAN ALFREDO	APROBADO

RESULTADO FINAL

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	PUESTO	CONDICIÓN
1	YUCRA LIMACHI MARILUZ	18	1º	ADJUDICADO
2	ROSAS CASILLA JOEL ALEX	17.9	2º	ADJUDICADO
3	LLACHO COLQUE JORGE ALBERTO	17.6	3º	ADJUDICADO
4	MAMANI TRUJILLO FRANCISCO	17.4	4º	ADJUDICADO
5	PUMA CONDORI ALICIA FELICITAS	17	5º	ADJUDICADO
6	DELGADO CADENAS MARY ADELA	16.9	6º	ADJUDICADO
7	LLAMOCA CARHUAS INES	16.8	7º	ADJUDICADO
8	VALDIVIA CAYETANO ZAIDA LILIANA	16.6	8º	ADJUDICADO
9	TAPIA CACERES JUBER ROLANDO	16.2	9º	ADJUDICADO
10	MULLISACA MAMANI JUAN ALFREDO	15.5	10º	ADJUDICADO

Los Postulantes declarados Ganadores (ADJUDICADOS) deberán acercarse a las oficinas de la Dirección Ejecutiva SENASA AREQUIPA , sito en Km. 9.5 Carretera a Yura- Cerro Colorado del 03 al 07 de noviembre, con la finalidad de presentar los documentos consignados en la ficha de inscripción y suscribir el contrato respectivo.

Los ganadores, deberán presentarse a la Unidad de Gestión SENASA AREQUIPA en las fechas indicadas y con los documentos originales y copias fotostáticas declarados en su ficha de datos; que deberán fedatear en mesa de partes de SENASA, antes de suscribir el contrato respectivo.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Jefe del área de gestión Arequipa y deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato lo estipulado en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

31 de Octubre del 2014

LA COMISIÓN EVALUADORA